



E.E.2026/001637

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Montevideo, 06 MAYO 2026

VISTO: la renuncia presentada por la Directora Nacional de Integración Social y Urbana del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Asistente Social Silvana Nieves Camaño,  
CONSIDERANDO: que se procede aceptar la misma;  
ATENTO: a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Acéptase a partir del 1º de mayo de 2026, la renuncia presentada por la Asistente Social Silvana Nieves Camaño, Cédula de Identidad N° 2.663.058-6, Credencial Cívica Serie CMD N° 20106, al cargo de Directora Nacional de Integración Social y Urbana del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- 2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.
- 3º.- Comuníquese, publíquese etc.

TAMARA PASEYRO

Prof. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA